



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para àcreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG/145/2.2/0205/19.-0737

Bitácora:

25/G1-0039/04/19

Lugar: Sinaloa

....

Fecha:

25 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

JOSE RICARDO SAINZ ANGULO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0707/17/ de fecha 14 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación, Producto, Especie, Nombre común,	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
PARCELA 53 Z1 P1/1. CONJUNTO PREDIAL EJIDO	3	99	101	21465252	21465254
GUILLERMO PRIETO Y SUS ANEXOS, San Ignacio,					
P-25-016-JJA-001/17, estacones, Comunes tropicales,					
(Varias especies), 68.590 Metros cúbicos rollo					
PARCELA 53 Z1 P1/1. CONJUNTO PREDIAL EJIDO	4	102	105	21465255	21465258
GUILLERMO PRIETO Y SUS ANEXOS, San Ignacio,				1	
P-25-016-JJA-001/17, retén, Comunes tropicales, (Varias					
especies), 72.998 Metros cúbicos rollo					
PARCELA 53 Z1 P1/1. CONJUNTO PREDIAL EJIDO	3	106	108	21465259	21465261
GUILLERMO PRIETO Y SUS ANEXOS, San Ignacio,					
P-25-016-JJA-001/17, postes, Comunes tropicales,					
(Varias especies), 49.367 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



COLON 144 ORIENTE.COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000 www.gob.mx/semarnat Tels: (667)7592701; delegado@sinaloa.semarnat.gob.mx

Página 1





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG/145/2.2/0205/19.-0737

Bitácora:

25/G1-0039/04/19

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

25 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE MEDIC AMBIENTE
Y RECURSOS MATURALES

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLAN Y FOMENTO SECTORIAL

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZUE A SEURO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESÃO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARIA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Minutario.

FJOL/HGAM/EAA*

